



MOCIÓN DE SALUDO

LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU Congresista de la República, representante por la Región Huánuco, ejerciendo las facultades que le concede el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta lo siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que, el 10 de mayo del año 1955, mediante Ley N° 12311, se crea el distrito de San Francisco Cayrán, en la provincia y departamento de Huánuco, siendo el Presidente de la República Manuel A. Odría.

Que, estaba considerado en el inventario que hace el Virrey Enríquez, allá por el año de 1583, dentro del territorio del repartimiento de Ichico-Guanuco, San Francisco de Cayrán.

Que, su nombre, según como manifiestan los pobladores, proviene de una voz quechua que significa: aquí está, aquí se encuentra, cayran, posiblemente en este lugar siempre se encontraba comida ya que sus campos son muy fértiles y su gente laboriosa.

Que, otra versión dice que este nombre proviene de la voz quechua "Cayran" que traducido sería "este todavía". Otros dicen que, en la tradición en el tiempo de los Chupachos, residía en el lugar un cacique de quien dependía toda la decisión de estos pobladores los cuales decían entre ellos "Cayrán y Payrán" que quería decir "éste solo éste".

Que, en el antiguo documento que se menciona en la Relación de Ayllus, compuesta por el Cura Gutiérrez de Castro, en 1617, aparece el «Pueblo de Chaulán, Aylo Ascuero», en el señorío español de Francisco Borja y Aragón XII Virrey. Desde el siglo XVI, Chaulán, perteneció al Repartimiento de los Chupachos, del Corregimiento de Tarma.

Que, sus principales pueblos son: Huancán, Huampón, Canchararán, Parara, Mirador, Shalla Marca, Acobambilla, Huancachupa, Condormarca, Huayllabamba, Yanarumi, Ingenio, etc. En su mayoría se dedican a la agricultura, cultivan papas, trigo, maíz, caña de azúcar, camote, haba, caigua, tarwi, verduras, hortalizas, entre otras. En cuanto a su folklore, está la danza de Los Negritos, Curco Danza, Ruco, Pacha-Huala y Corpus Cristi.

Han transcurrido 66 años y esta gran ciudad se dispone a festejar un aniversario más de su creación política, por tal motivo el Congreso de la República reconoce los

esfuerzos por las cuales este histórico distrito viene forjando su futuro y, rinde su más cálido homenaje y ferviente saludo en esta fecha de trascendental importancia para sus habitantes.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.

Expresar su cálido homenaje y ferviente saludo al **Distrito de San Francisco de Cayrán**, de la Provincia y Región Huánuco, al conmemorarse el 10 de mayo del presente año, **66 años de creación política** y reconoce los esfuerzos por las cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

SEGUNDO.

Hacer de conocimiento la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, a la autoridad edil, representado por el Alcalde **ROLANDO JUAN DOMINGUEZ PRESENTACION**, y por su intermedio a la plana de regidores, quienes se servirán hacer extensivo a toda la población.

Lima, 04 de mayo 2021



Firmado digitalmente por:
PEREZ ESPIRITU Lusmila
FAUJ 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/05/2021 08:14:45-0500